

ORDINARIO LABORAL No. 039 - 2020 - 00195 - 00 DE PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA CONTRA COLPENSIONES Y OTROS - SOLICITUD SUCESIÓN PROCESAL Y DESISTIMIENTO DEMANDA

HECTOR HUGO BUITRAGO MARQUEZ <hhbuitragom@gmail.com>

Lun 31/01/2022 2:18 PM

Para: Juzgado 39 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D.C.

Señor

Juez Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

E. S. D.

Asunto: **Sucesión Procesal – Desistimiento Demanda**

Referencia: **Ordinario Laboral No. 039 – 2020 – 00195 - 00**

Demandante: **Plutarco GarciaHerreros Ochoa**

Demandado: **Colpensiones y Otros**

HÉCTOR HUGO BUITRAGO MÁRQUEZ, identificado con C.C. No. 80.059.697 y T.P. No. 122.126 del C.S.J., obrando como apoderado de **XIMENA** y **MARLA STEPHANIE GARCIAHERREROS VEGA**, identificadas con C.C. Nos. 1.020.725.826 y 1.020.752.112 respectivamente, en calidad de hijas de **PLUTARCO GARCIA HERREROS OCHOA**, quien en vida se identificaba con C.C. No. 17.174.003, me permito informar nuevamente que este último falleció el día veintiocho (28) de agosto de 2021.

Teniendo en consideración que el señor **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA** fungía como demandante en el asunto de al referencia, solicito a su despacho se ordene realizar la sucesión procesal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código General del Proceso y se ordene la vinculación de mis poderdantes como sucesoras procesales.

Realizado lo anterior y de acuerdo con lo previsto por el artículo 314 del Código General del Proceso, debidamente facultado para ello, me permito manifestar que desisto de las pretensiones de la demanda ordinaria laboral que cursa en su despacho, tendientes a obtener la nulidad o ineficacia del traslado de **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA**, del Régimen de Prima Media con Prestación Definida al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Solicito se acepte el desistimiento frente a las pretensiones formuladas, sin imposición de condena en costas y agencias en derecho.

ANEXOS

1. Copia Registro Civil de Defunción de **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA**.
2. Copia cédula de ciudadanía de **XIMENA GARCIAHERREROS VEGA**.
3. Copia Registro Civil de Nacimiento de **XIMENA GARCIAHERREROS VEGA**.
4. Copia cédula de ciudadanía de **MARLA STEPHANIE GARCIAHERREROS VEGA**.
5. Copia Registro Civil de Nacimiento de **MARLA STEPHANIE GARCIAHERREROS VEGA**.
6. Copia poder para actuar.

Agradezco la atención brindada a la presente comunicación.

Atentamente,

HECTOR HUGO BUITRAGO MÁRQUEZ

C.C. No. 80.059.697

T.P. No. 122.126 del C.S.J.

E – mail: hhbuitragom@gmail.com

Celular 313 2619247

Bogotá D.C.

Señor

Juez Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

E. S. D.

Asunto: **Sucesión Procesal – Desistimiento Demanda**
Referencia: **Ordinario Laboral No. 039 – 2020 – 00195 - 00**
Demandante: **Plutarco GarciaHerreros Ochoa**
Demandado: **Colpensiones y Otros**

HÉCTOR HUGO BUITRAGO MÁRQUEZ, identificado con C.C. No. 80.059.697 y T.P. No. 122.126 del C.S.J., obrando como apoderado de **XIMENA y MARLA STEPHANIE GARCIAHERREROS VEGA**, identificadas con C.C. Nos. 1.020.725.826 y 1.020.752.112 respectivamente, en calidad de hijas de **PLUTARCO GARCIA HERREROS OCHOA**, quien en vida se identificaba con C.C. No. 17.174.003, me permito informar nuevamente que este último falleció el día veintiocho (28) de agosto de 2021.

Teniendo en consideración que el señor **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA** fungía como demandante en el asunto de al referencia, solicito a su despacho se ordene realizar la sucesión procesal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código General del Proceso y se ordene la vinculación de mis poderdantes como sucesoras procesales.

Realizado lo anterior y de acuerdo con lo previsto por el artículo 314 del Código General del Proceso, debidamente facultado para ello, me permito manifestar que desisto de las pretensiones de la demanda ordinaria laboral que cursa en su despacho, tendientes a obtener la nulidad o ineficacia del traslado de **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA**, del Régimen de Prima Media con Prestación Definida al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Solicito se acepte el desistimiento frente a las pretensiones formuladas, sin imposición de condena en costas y agencias en derecho.

ANEXOS

1. Copia Registro Civil de Defunción de **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA**.
2. Copia cédula de ciudadanía de **XIMENA GARCIAHERREROS VEGA**.

3. Copia Registro Civil de Nacimiento de **XIMENA GARCIAHERREROS VEGA.**
4. Copia cédula de ciudadanía de **MARLA STEPHANIE GARCIAHERREROS VEGA.**
5. Copia Registro Civil de Nacimiento de **MARLA STEPHANIE GARCIAHERREROS VEGA.**
6. Copia poder para actuar.

Agradezco la atención brindada a la presente comunicación.

Atentamente,



HECTOR HUGO BUITRAGO MÁRQUEZ
C.C. No. 80.059.697
T.P. No. 122.126 del C.S.J.
E – mail: hhbuitragom@gmail.com
Celular 313 2619247

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

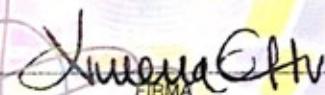
NUMERO **1.020.725.826**

GARCIA HERREROS VEGA

APELLIDOS

XIMENA

NOMBRES


Ximena Gtv





REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

13815572

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
900416	57897

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)
NOTARIA TREINTA4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría
BOGOTA CUNDINAMARCA5 Código
9793

SECCION GENERAL

6 Primer apellido GARCIAHERREROS	7 Segundo apellido VEGA	8 Nombres MARIA STEPHANIE		
9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11 FECHA DE NACIMIENTO 16	12 Mes ABRIL	13 Año 1990
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio BOGOTA		

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA EL BOSQUE	18 Hora 11:15 AM
19 Documento presentado Antecedente (Cert. médico, Actaparroq, etc.) DECLARACIONES JURAMENTADAS	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21 Apellidos (de soltera) VEGA MORALES	22 Nombres OLGA GLADYS
23 Identificación (clase y número) Cc.#. 41.631.973 DE BOGOTA . D.E.	24 Edad actual 36
25 Identificación (clase y número) Cc.#. 17.174.003 DE BOGOTA (CUND.)	26 Nacionalidad COLOMBIANA
27 Profesión u oficio ECONOMISTA	28 Apellidos GARCIAHERREROS OCHOA
29 Nombres PLUTARCO	30 Edad actual 43
31 Identificación (clase y número) Cc.#. 17.174.003 DE BOGOTA (CUND.)	32 Nacionalidad COLOMBIANO
33 Profesión u oficio MEDICO	34 Identificación (clase y número) Cc.#. 17.174.003 DE BOGOTA (CUND)
35 Firma (autógrafo)	36 Dirección postal y municipio CALLE 160 #37A-60 TELE: 6731734
37 Nombre PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA	38 Identificación (clase y número) Cc.#. 41.747.457 DE BOGOTA . D.E.
39 Firma (autógrafo)	39 Domicilio (Municipio) CARRERA 41A # 183-08 DE BOGOTA
40 Nombre ROSA MATILDE ROMERO OSORIO	40 Identificación (clase y número) Cc.#. 41.523.981 DE BOGOTA . D.E.
41 Firma (autógrafo)	41 Domicilio (Municipio) CALLE 159 # 32-97 DE BOGOTA
42 Firma (autógrafo)	42 FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO 46 Día 30 Mes MAYO Año 1990
43 Firma (autógrafo)	43 Firma (autógrafo)
44 Firma (autógrafo)	44 Firma (autógrafo)
45 Firma (autógrafo)	45 Firma (autógrafo)
46 Firma (autógrafo)	46 Firma (autógrafo)
47 Firma (autógrafo)	47 Firma (autógrafo)
48 Firma (autógrafo)	48 Firma (autógrafo)
49 Firma (autógrafo)	49 Firma (autógrafo)

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

EL NOTARIO TREINTA (30) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE CÓPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA Y QUE ES AUTENTICA.
SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO A SOLICITUD DEL INTERESADO.
ART. 114 y 115 DECRETO LEY 1260 DE 1.970.
ESTA COPIA DE REGISTRO CIVIL NO TIENE CADUCIDAD - DEC. 2199 DE 1984

SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D.C., HOY

12 SEP 2015

JORGE ORLANDO BARRIOS GUERRERO
NOTARIO TREINTA (30) ENCARGADO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 15 No. 92-73 Pbx 6160030 notaria30@notaria30.net



Bogotá D.C.

Señor

Juez Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

E. S. D.

Asunto: **Ordinario Laboral No. 039 - 2020 – 00195**

Demandante: **Plutarco García Herreros Ochoa**

Demandado: **Colpensiones y Otros**

MARLA STEPHANIE GARCIAHERREROS VEGA y XIMENA GARCIAHERREROS VEGA, identificadas con C.C. Nos. 1020752112 y 1020725826 respectivamente, en nuestra condición de hijas de **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 17.174.003, por medio del presente escrito otorgamos poder especial, amplio y suficiente al abogado **HECTOR HUGO BUITRAGO MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.697 y T.P. No. 122.126 del C.S.J., para que continúe y ejerza la representación y defensa de nuestros intereses en el proceso de la referencia.

De igual forma manifestamos que no conocemos la existencia de otros hijos de nuestro padre **PLUTARCO GARCIAHERREROS OCHOA** o de interesados con igual o mejor derecho que el que nos asiste.

El apoderado cuenta con las facultades consignadas en el artículo 77 del Código General del Proceso, así como las de impugnar, recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, notificarse de los autos o providencias que emita el juzgado y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

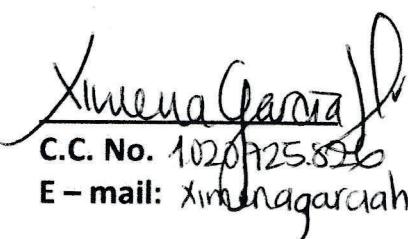
Sírvase señor Juez, tener al abogado **HECTOR HUGO BUITRAGO MARQUEZ**, como nuestro apoderado y reconocerle personería para actuar en la forma y términos indicados en este poder.

Atentamente,



C.C. No. 1020752112

E-mail: stephanie_ghv@hotmail.com



C.C. No. 1020925.890

E-mail: ximena.garcia.herrerosilga@gmail.com

Acepto,



HECTOR HUGO BUITRAGO MÁRQUEZ

C.C. No. 80.059.697

T.P. No. 122.126 del C.S.J.

E-mail: hhbuitragom@gmail.com